

# Términos y condiciones

## Global Teacher Prize Chile 2018

### Elige Educar

Los participantes a este premio aceptan y acuerdan registrarse por los siguientes términos y condiciones:

#### 1. Antecedentes:

**Elige Educar**, en adelante e indistintamente “EE”, está lanzando el **Global Teacher Prize Chile**, en adelante también como el “premio”, para reconocer la importancia de la labor docente y promover la excelencia en la enseñanza. Este premio nace de una alianza con Varkey Foundation, y consiste en una versión chilena del reconocido galardón internacional Global Teacher Prize (“GTP”), el cual entrega 1.000.000 (un millón) de dólares estadounidenses al ganador.

El **Global Teacher Prize Chile**, seleccionará a 5 finalistas, entre todos los postulantes al premio, los cuales serán nominados institucionalmente al GTP, reconociendo sólo a uno de ellos como el ganador del concurso en Chile, premiándolo con 10.000 (diez mil) dólares estadounidenses de libre disposición.

Los plazos para nominar y postular a este premio son entre el 11 de junio de 2018 y el 29 de julio de 2018, ambas fechas inclusive, anunciándose al ganador/a antes del 31 de octubre de 2018 en una ceremonia de premiación (fecha y lugar por definir).

## **2. Elegibilidad:**

Para ser elegible, el/la profesor/a postulante debe:

- Enseñar a estudiantes entre 0 a 18 años, o que se encuentren en modalidad educación de adultos, en establecimientos educacionales de enseñanza formal;
- Estar trabajando actualmente como docente en algún establecimiento educacional de enseñanza formal.
- No podrán postular los/las finalistas y ganadores de las versiones anteriores del premio.

## **3. Cómo participar:**

Para participar, el/la profesor/a postulante debe completar el formulario de postulación y seguir las instrucciones presentes en la página web

[www.globalteacherprizechile.cl](http://www.globalteacherprizechile.cl).

## **4. Criterios de selección:**

El jurado evaluará las postulaciones atendiendo a los criterios utilizados para el GTP a nivel mundial, los cuales son los siguientes:

### **4.1.- Los/las profesores/as se deben destacar en:**

- Haber alcanzado logros educativos y significativos en el aula y más allá de ésta por parte de los alumnos/as;
- Contar con el reconocimiento por su labor como docente por parte de colegas, directores de escuela, entre otros miembros o instancias de la comunidad, o bien

a través de evaluaciones o reconocimiento nacionales, regionales, locales, entre otros

- Haber preparado a los alumnos/as para que sean ciudadanos/as globales, en un mundo en el que se encontrarán con personas de diferentes religiones, culturas y nacionalidades;
- Haber empleado prácticas instructivas innovadoras y eficaces, logrando resultados de aprendizaje inusuales y demostrables en el aula y fuera de ella;
- Haber desarrollado y compartido con su comunidad estrategias eficaces para el acceso a una enseñanza y aprendizaje de calidad en niños y adolescentes que provengan de todos los contextos;
- Haber contribuido al mejoramiento y/o reconocimiento de la labor docente o hayan incentivado a otros a que emprendan esta labor.

## **5. Proceso de selección:**

### **5.1.- Recepción de postulaciones:**

El equipo administrativo de Elige Educar recibirá las postulaciones hasta las 23:59 horas del 29 de julio de 2018. Luego, una comisión, conformada por miembros de Elige Educar y otros expertos en temas docentes, identificará a los/las postulantes que cumplen con los requisitos formales

de postulación, y procederá a su selección. Este grupo de seleccionados será entregado al jurado.

#### **5.2.- Solicitud de información:**

En caso que el jurado no encuentre suficiente toda la información recibida por cada postulante, podrá solicitarles nuevos antecedentes con el fin de poder tomar una decisión más informada y certera.

#### **5.3.- Selección finalistas:**

El jurado, luego de un minucioso proceso de revisión de la información, seleccionará a 5 profesores/as finalistas en base a los criterios mencionados en el punto anterior. Los/las finalistas serán anunciados públicamente antes del 14 de septiembre de 2018, así como nominados institucionalmente por Elige Educar para el GTP internacional, siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos establecidos por el GTP.

#### **5.4.- Ganador:**

Finalmente, de entre los 5 finalistas mencionados anteriormente, el jurado seleccionará al ganador/a del premio, anunciándose su nombre antes del 31 de octubre de 2018 en una ceremonia de premiación realizada para tales efectos (fecha y lugar por definir).

#### **5.5.- Notificación:**

E//la ganador/a del premio será notificado/a de forma personal en la ceremonia de premiación, a realizarse antes del 31 de octubre de 2018 (fecha y lugar por definir). A la ceremonia de premiación, asistirán los 5 finalistas del GTP Chile, y bajo ninguna circunstancia será revelado el nombre del ganador con anterioridad.

## **6. Condiciones y limitaciones:**

**6.1.-** Para ser elegible, el/la postulante no debe haber incurrido en actos u omisiones que hayan desprestigiado la labor docente o específicamente a la Varkey Foundation, al programa Elige Educar o sus miembros. Esto será determinado a criterio del equipo de Elige Educar.

**6.2.-** Para ser elegible, el/la postulante no puede ser trabajador del programa Elige Educar o un familiar inmediato (ascendiente o descendiente por consanguinidad o por afinidad, ni colateral por consanguinidad en el segundo grado) de los trabajadores de la organización.

**6.3.-** Solo se podrá presentar una postulación por postulante. En caso de presentar más de una, se considerará solo la última registrada en la página web [www.globalteacherprizechile.cl](http://www.globalteacherprizechile.cl)

**6.4.-** Los/las postulantes que no fueren seleccionados/as, no recibirán ninguna notificación y no se devolverán las postulaciones realizadas.

**6.5.-** No se reembolsará a los/las postulantes ningún costo en el que hayan incurrido a la hora de realizar su postulación.

**6.6.-** Como se mencionó con anterioridad, no podrán postular al premio los/las finalistas y ganadores de años anteriores.

## **7. Responsabilidad:**

**7.1.-** Elige Educar no se responsabiliza por las postulaciones realizadas fuera de plazo o mal canalizadas, ni tampoco de aquellas que se han

perdido por razones técnicas relativas a problemas de señal de internet o al servidor.

**7.2.-** A la hora de realizar la postulación, los/las profesores/as otorgan a Elige Educar, una licencia no exclusiva, irrevocable y exenta de regalías que le permite usar y modificar su formulario de postulación, con fines comunicacionales o educativos, sin tener que pagar ni tener otro tipo de consideración por ello, para ser usada en todo tipo de medios; digitales, gráficos y/o audiovisuales de preferencia de Elige Educar. Esto también es válido para la información de los profesores recibida de las nominaciones realizadas por parte de la ciudadanía.

**7.3.-** Al entrar en este premio, cada postulante, de por vida, libera y exime a Elige Educar, de todas y cada una de las responsabilidades, y de todo tipo de acción legal que surja de o en relación con el concurso.

**7.4.-** Los/las postulantes reconocen tener: (i) todos los derechos de propiedad intelectual sobre el contenido de los materiales de su postulación y (ii) la autoridad de entregar estos materiales y garantizar la licencia aquí descrita.

**7.5.-** Los concursantes liberan a las personas e instituciones organizadoras, auspiciadoras y patrocinadoras de este premio, de toda responsabilidad en caso de acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones a la propiedad intelectual e industrial.

**7.6.-** Los/las postulantes aceptan que se use su nombre y retrato en cualquier medio de comunicación, ya sean escritos o visuales, para fines publicitarios, sin tener que dar aviso previo ni ningún otro tipo de compensación, salvo cuando la ley lo prohíba. El/la ganador/a está en conocimiento de que Elige Educar tiene el derecho de publicitar y divulgar el nombre, la voz y el retrato de el/la ganador/a así como también el hecho de que ganó y todas las cuestiones incidentales a esto.

**7.7.-** A criterio del equipo de Elige Educar, se puede requerir al/la postulante que provea evidencia del cumplimiento de cualquiera de estos términos y condiciones.

**7.8.-** Elige Educar no será responsable por daños o perjuicios que pudieren sufrir cualquier concursante o terceros con motivo de su participación en el presente concurso o por el uso del premio, lo que es aceptado incondicionalmente por cada concursante.

## **8. Pago del Premio:**

**8.1.-** Una vez seleccionado el/la ganador/a, el premio se pagará en máximo 2 cuotas dentro de 1 año desde el anuncio del ganador, sujeto a tasas y retenciones requeridas por la legislación aplicable.

**8.2.-** A pesar de cualquier otra disposición de estos términos y condiciones, Elige Educar se reserva el derecho de: (i) no pagar parte o toda la suma de dinero del premio o (ii) solicitarle al/la ganador/a que devuelva el dinero del premio que se le haya entregado, en cualquier momento después de que se le entregue, si se descubre que: (a) algún material de la solicitud es falso o

engañoso de alguna forma, (b) el ganador no era, de hecho, elegible o (c) alguno de estos términos y condiciones se violó de alguna manera.

## **9. Selección del ganador:**

**9.1.-** La selección del/la ganador/a estará sujeta a una revisión adicional de sus antecedentes y corroboraciones de contexto y referencias.

**9.2.-** Durante el período de dos años, desde que el/la ganador/a, haya sido nombrada/o no deberá comportarse (por acto u omisión) de forma tal que desprestigie la labor docente, a la Varkey Foundation o el programa Elige Educar y sus miembros (y esto sólo puede determinarse a discreción del equipo de Elige Educar). Además, durante un período de 1 año a partir de la recepción del premio, el/la ganador/a debe: (i) continuar enseñando y proveyendo apoyo educativo a alumnos en establecimientos formales de educación, salvo que esté en edad de jubilar; y (ii) asistir a eventos, hablar en los medios, realizar capacitaciones y otros compromisos fuera de las horas de trabajo, durante los fines de semana o las vacaciones para promocionar el Global Teacher Prize Chile y el valor de la profesión docente.

Estos términos y condiciones podrán ser sujetos a modificación por parte de Elige Educar, a su entera discreción. Cualquier situación que no esté contemplada en estas bases, será definida por Elige Educar y los/las concursantes no tendrán derecho a reclamo alguno sobre lo que resuelva Elige Educar.

Cada uno de estos términos y condiciones está sujeto a la ley vigente en Chile.





Pontificia Universidad Católica de Chile (UC). Por lo tanto, todo lo aplicable en estos términos y condiciones al programa Elige Educar, se entiende referido a la UC, salvo que se especifique la alusión a los miembros del equipo del programa Elige Educar o el programa en sí mismo.

Mayo de 2018